POLÍTICAS	Proceso: Almacén Gene	ral		
Eslabón de la Cadena de Valor:	Apoyo			
Nombre de la Política:	Recepción de Compras y Despacho en Almacén			
Objetivo de la Política:	-Asegurar que la calidad y cantidad del bien entregado por el proveedor corresponde a lo			
	requerido en la Orden de C	Compra.		
	-Facilitar la recepción de de	todos lo bienes adquiridos por la UVG.		
Dueño del Proceso:		Socios del proceso:		
- Encargado de Almacén		- Encargado de Almacén		
- Dirección Administrativa en campus Externos		- Solicitante Responsable		
- Encargado de Almacén y Activos Fijos en CAG		- Proveedor		
		- Representante de Activos Fijos		
		- Encargado de Cuentas por pagar		
		- Contador de Activos Fijos en Campus Externos		
Insumos:		Productos:		
- Orden de Compra		- Factura recibida a satisfacción		
- Factura		- Inventario actualizado con el registro de ingreso		
 Bien entregado por el Proveed 	lor			
Formularios Relacionados:				
- Copia de la Orden de Compra				
Requisición de Almacén				
Indicadores de desempeño:				
- Numero de días hábiles transcurridos entre la recepción del bien y su registro en el sistema				
- Numero de reclamos por recepción de bienes fuera de especificaciones de la orden de compra				
Proceso Precedente:		Proceso Posterior:		
- Compras y contrataciones de bienes y servicios		- Alta de Activos Fijos		
		- Emisión de Pago		

- P.6.1.1 El único lugar autorizado para la recepción de bienes de la Universidad del Valle de Guatemala es el Almacén General.
- P.6.1.2 En caso de que el lugar de entrega no sea el Almacén General, será responsable de la recepción el Encargado el encargado del proyecto, la Dirección Administrativa en los Campus Externos o el encargado de Almacén y Activos Fijos en el CAG.
- P.6.1.3 Los datos negociados en la Orden de Compra deben ser los mismos que los consignados en factura o nota de envío para proceder a su recepción. En caso de no coincidir debe rechazarse y notificar al Jefe de Compras.
- P.6.1.4 Esta autorizada la recepción parcial de artículos, solamente si estos términos están negociados expresamente e indicados en las Ordenes de compra.
- P.6.1.5 Los Bienes recibidos serán retirados del lugar de recepción por la persona que lo solicito o su jefe inmediato, dando énfasis en los bienes precederos, en donde la notificación al interesado debe ser inmediata.
- P.6.1.6 En el caso de compras especializadas, en la recepción se debe contar con la presencia y el visto bueno del solicitante o su jefe inmediato. En el caso de equipo de computación es requerida la presencia de un representante de DITIC.

- P.6.1.7 Al momento de la recepción, la factura o nota de envío, debe ser acompañada de una copia de la orden de compra.
- P.6.1.8 Cuando se reciben Activos Fijos, debe estar presente una persona del Departamento de Activos Fijos para sus controles respectivos
- P.6.1.9 La contabilización de lotes de entrada de artículos de Inventario, debe ser registrada diariamente por el Jefe del Almacén General.
- P.6.1.10 Cuando los diferentes departamentos y oficinas soliciten suministros, el usuario es responsable de incluir en la forma "Requisición de Almacén", el número de obligación presupuestaria, cuenta contable y programa presupuestario. El encargado del Almacén General rechazará las requisiciones que no incluyan dichos requisitos.
- P.6.1.11 Es responsabilidad del Jefe del Almacén General emitir los registros de ajuste de consumo interno y los ajustes de entrada de los inventario de Venta en el modulo de inventario GP.
- P.6.1.12 El Departamento del Almacén General junto con el Departamento de Contabilidad deben llevar a cabo conciliaciones trimestrales de saldos de inventario, para definir sobrantes y faltantes.
- P.6.1.13 Es responsabilidad del jefe del Almacén, definir los niveles mínimos y máximos de existencias de Inventario de artículos que se manejan en el Almacén General.

Fecha de elaborada la Política:		Fecha entrega al Comité de P&P:
Fecha Entrega 2da. revisión:	14 de junio de 2010	Fecha de aprobación en el Comité de Finanzas:
Fecha elaboración de los procedimientos:		Fecha entrega de los procedimientos al Comité de P&P:
Fecha de VoBo. Procedimientos Comité de P&P:		Fecha comunicación y capacitación al personal: